

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE GRADO EDIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL 2022 y 2024.

En fecha 19/11/2025, aprobé las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **dos plazas de Grado Edificación**, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 225 de fecha 24/11/2025 y en el BOJA nº 60 de fecha 27/03/2026, los tablonos de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 95 de fecha 18/04/2026.

El tercer ejercicio consistirá en la realización de dos supuestos prácticos que consisten en la realización de dos supuestos propuestos por el Tribunal relacionado con el contenido de los temas correspondientes al Bloque Segundo- Materias Específicas.

Esta prueba es de carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos entre los dos supuestos para superarla. Para su calificación se tendrá en cuenta la capacidad de análisis, la sistemática del planteamiento y formación de conclusiones y la aplicación razonada y precisa de los conocimientos teóricos a la resolución de las cuestiones prácticas planteadas.

Una vez evaluada el tercer ejercicio, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA SUPUESTO 1	NOTA SUPUESTO 2	NOTA FINAL
FERNÁNDEZ NACHE, M.ª DOLORES	8,77	8,25	17,02
MARTÍNEZ VILLAR, ALFONSO	1,67	3,28	4,95
PÉREZ SÁNCHEZ, VANESA	9,35	8,25	17,60
RODRIGUEZ VARGAS JOSÉ	4,00	3,94	7,94

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tablonos de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	SERGIO BRETONES SANCHEZ	22/07/2026 12:24:19	PÁGINA 1/1
	MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO	22/07/2026 09:28:26	
	MARIA DEL CARMEN CERVANTES LLORT	21/07/2026 13:23:58	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ	21/07/2026 11:48:55	
	ANA ALFARO PEREZ	21/07/2026 11:43:56	
	FRANCISCO GABRIEL GARCIA LIROLA	21/07/2026 11:43:35	
VERIFICACIÓN	PFIRMJU9RZX78BPN5RFYY2WN7T55X	https://sede.elejido.es/etramita	
			